

Expte. B-17-03 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Se contemple la posibilidad de proveer las maquinarias para el acondicionamiento de la Futura playa de camiones.-

**VISTO:**

La disponibilidad de un predio que será destinado al funcionamiento de una playa para estacionamiento de camiones transportadores de carga de cereales y otros (según nota emitida por la Cámara de Transporte de Cereales y Oleaginosas). Y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Cámara a dado muestra en este H.C.D. y a la Comunidad toda de trabajar con mucho esmero y preocupación por su sector en la defensa del respeto de las tarifas orientatorias.

Que dicha Playa sería principalmente para la seguridad de todos los transportistas de Pergamino y la zona, los demás que transiten por las rutas.

Que la Cámara de transportes de Cereales y Oleaginosas se encuentra en condiciones de organizar y administrar la Playa de estacionamiento para camiones de carga contando con el predio apropiado.

Que para poder realizar este tan importante proyecto se necesita la colaboración del Municipio en lo que se refiere al acondicionamiento de dicha playa, dicho apoyo servirá al Municipio en lo que se refiere a la organización del tránsito pesado en la ciudad de Pergamino.

Que es necesario estimular y apoyar a todos aquellos grupos de personas que trabajan por el bienestar general.

**POR LO ESPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2003, aprobó por unanimidad la siguiente

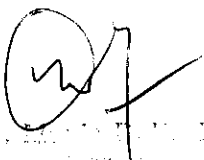
**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por el área -----que corresponda se contemple la posibilidad de proveer las maquinarias para el acondicionamiento de la futura playa de camiones.

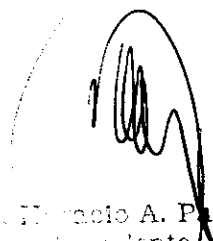
**ARTICULO 2º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, mayo 2 de 2003.-

**COMUNICACIÓN N° 1972/03.-**

  
Dr. Nicolás H. M. Legnani  
Concejal  
Pergamino



  
Dr. Horacio A. Padula  
Presidente  
H.C.D. Pergamino